

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL -UACI-  
 Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería. 500 mts. al poniente del Campus II de  
 la Universidad "José Matías Delgado".  
 Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlan, El Salvador



ORDEN DE COMPRA No: 2021-0419

FECHA: 19-Oct-2021

SUMINISTRANTE: DRY CLEAN EL SALVADOR, S.A DE C.V.

Fax :

NIT: \_\_\_\_\_ NRC: \_\_\_\_\_

Teléfono : \_\_\_\_\_

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tecnico UACI encargado:

Administrador Orden de Compra:

Numero de acuerdo: Acuerdo # 1462/2019

Cantidad	Detalle	Costo Unitario	Costo Total	SABS
61	SERVICIO DE LAVANDERÍA Y PLANCHADO DE MANTELERÍA, PARA USO DE LAS ACTIVIDADES OFICIALES DE LA SRA. TITULAR DEL RAMO LICDA. ALEXANDRA HILL TINOCO.  SEGÚN DETALLE:  7- Banderas grandes: \$8.50 C/U = \$ 59.50 2- Banderas estándar: \$6.50 C/U= \$ 13.00 26- Manteles grandes: \$7.00 C/U= \$ 182.00 24- Manteles medianos: \$6.00 C/U = \$ 144.00 2- Manteles pequeños: \$5.00 C/U= \$10.00  TOTAL \$ 408.50  -El Servicio debe incluir el domicilio de los bienes. -Deben ser entregados en su respectiva bolsa.  TIEMPO DE ENTREGA: 3 días hábiles.  FORMA DE PAGO: Contado	6.69670	408.49870	2021-0609
			\$ 408.49870	



0000015

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL -UACI-  
Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería. 500 mts. al poniente del Campus II de  
la Universidad "José Matías Delgado".  
Ciudad Merlot, Antiguo Cuscatlan, El Salvador



ORDEN DE COMPRA No: 2021-0419

FECHA: 19-Oct-2021

SUMINISTRANTE: DRY CLEAN EL SALVADOR, S.A DE C.V.

Fax :

NIT: \_\_\_\_\_ NRC: \_\_\_\_\_

Teléfono :

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO  
EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tecnico UACI encargado:  
Administrador Orden de Compra:

Numero de acuerdo: Acuerdo # 1462/2019

**NOTA:**

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

**VALOR EN LETRAS:** CUATROCIENTOS OCHO CON 49870/100000 DÓLARES

**Solicitado por:** Protocolo y Ordenes

NOTA IMPORTANTE: Para la entrega de quedan, el proveedor deberá presentar a la Dirección de Administración Financiera la Orden de Compra, Acta de Recepción Definitiva de los bienes, obras o servicios contratados y la Factura (Recibo) firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra. En caso de bienes recibidos en almacén deberá anexarse además, el Acta de recepción de Almacén.

CLARA LUNA DE ARTEAGA  
DIRECTORA DE LA UACI

LICDO. GERMAN BANACECK ÁLVAREZ  
ACUERDO NO. 1032/2021  
AUTORIZACION

*Fndo Circulante*  
Fuente Financiam. *Fondo General*  
Compromiso Presupuestario *Valo: 200000*  
  
**Nelson Sandoval**  
Director de la Unidad Financiera Institucional

